

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Levantamiento topográfico catastral			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: CM/SO1/2025	
Se realiza la visita física del predio notificando previamente a los colindantes, sustentado por el acta circunstanciada para aclaración de medidas y colindancias.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Art. 166 frac. V y Art. 171, frac. VII, Art. 172 frac. VII, Art. 173 Y Art. 177 del código financiero del estado de México. ➤ Manual Catastral del Estado de México apartados I, ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México Apartado III 3, LT001 AL LT006, LT009, LT011, LT016, LT021, LT023 ➤ Artículos 21 Y 22 frac. V del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y Municipios 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano descriptivo del inmueble	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Hasta que se solicite nueva actualización
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Trámites ante notarias y el instituto de la función registral del estado de México (IFREM) para rectificación de medidas y colindancias		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por escrito o en el formato establecido ➤ Relación de los nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del territorio del estado de México a efecto de instrumentar el procedimiento de notificación. ➤ Identificación oficial del propietario del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. ➤ Recibo predial al corriente. ➤ Croquis de localización del inmueble. ➤ Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio, escritura pública y/o similar). ➤ Documento que acredite interés jurídico (acta de nacimiento o de matrimonio cuando el propietario es fallecido). ➤ Pago de derechos. 	SI NO NO NO NO NO	0 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Art 166 frac. V del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art. 171 frac. VII del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art 172 Y Art. 177 del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art. 21 Y 22 FRACC V del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios ➤ Manual catastral el Estado de México, apartado I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México Apartado III 3 LT001 AL LT006, LT009, LT011, LT016, LT021, LT023 ➤ Reglamento Interno, Art. 12 frac. 12 ➤ Manual de Procedimientos, frac. XVIII
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por escrito o en el formato establecido ➤ Relación de los nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del territorio del estado de México a efecto de instrumentar el procedimiento de notificación. ➤ Identificación oficial del propietario del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. ➤ Recibo predial al corriente. 	SI NO NO NO	0 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Art 166 frac. V del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art. 171 frac. VII del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art 172 Y Art. 177 del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art. 21 Y 22 FRACC V del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios

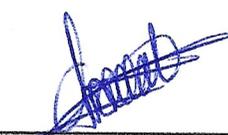
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Croquis de localización del inmueble. ➤ Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio, escritura pública y/o similar). ➤ Documento que acredite interés jurídico (acta de nacimiento o de matrimonio cuando el propietario es fallecido). ➤ Pago de derechos. ➤ Acta constitutiva según sea el caso 	NO		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual catastral el Estado de México, apartado I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México Apartado III 3 LT001 AL LT006, LT009, LT011, LT016, LT021, LT023 ➤ Reglamento Interno, Art. 12 frac. 12 ➤ Manual de Procedimientos, frac. XVIII
--	----	--	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por escrito o en el formato establecido ➤ Relación de los nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del territorio del estado de México a efecto de instrumentar el procedimiento de notificación. ➤ Identificación oficial del propietario del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. ➤ Recibo predial al corriente. ➤ Croquis de localización del inmueble. ➤ Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio, escritura pública y/o similar). ➤ Documento que acredite interés jurídico (acta de nacimiento o de matrimonio cuando el propietario es fallecido). ➤ Pago de derechos. 	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Art 166 frac. V del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art. 171 frac. VII del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art 172 Y Art. 177 del Código Financiero del Estado de México. ➤ Art. 21 Y 22 FRACC V del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios ➤ Manual catastral el Estado de México, apartado I ACGC001, ACGC003, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC011, ACGC014 ➤ Manual Catastral del Estado de México Apartado III 3 LT001 AL LT006, LT009, LT011, LT016, LT021, LT023 ➤ Reglamento Interno, Art. 12 frac. 12 ➤ Manual de Procedimientos, frac. XVIII

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar solicitud con documentación, hacer el pago respectivo, asistir a levantamiento y recoger su documentación solicitada			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles			
COSTO	Conforme a la tarifa vigente	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 166, frac.VI		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplimiento de requisitos ➤ Que el predio del cual se solicita el documento no esté en litigio ➤ Predios que se encuentren ubicados dentro del municipio 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Catastro Municipal		Dirección de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. Julio Cesar Escamilla Herrera		
DOMICILIO:	CALLE: Alfonso Díaz de la Vega	NO. INT. Y EXT.:	03	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Aculco	
C.P.: 50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., en días hábiles			
LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
427	2846522	N/A	N/A	catastroaculco.2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Solicitud de servicios catastrales				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> L.C. María Laura Teodoro Venancio	 <hr/> L.D. Julio César Escamilla Herrera	<hr/> 14/ marzo/ 2025

